

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 3 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en expediente sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con NIE X5135376M, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Consumo, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180235/2025 que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: NIE X5135376M.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada del expediente sancionador núm. 180235/2025.

Tener por comunicado al interesado con NIE X5135376M, de la resolución del expediente sancionador núm. 180235/2025, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 3 de febrero de 2026.- El Delegado (disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5.11), Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»